

ACTA 2019-05
Extraordinaria

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 28 de enero de 2019, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota y Héctor Herrera; de los Decanos, Aura Cova, Solange Issa, Lydia Pujol, Yamilet Quintana y Delia Gutiérrez; del representante estudiantil, Gabriel Valdez; de los invitados permanentes, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Irelis Baldirio, Asesor Jurídico Encargada, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

Dada la ausencia del Secretario, profesor Cristián Puig, el Rector designó al Director de la Sede del Litoral, profesor Alberto Armengol, como Secretario Accidental.

PUNTO ÚNICO: Tablas salariales

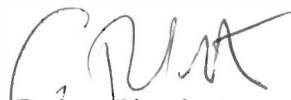
Con base en la comunicación N° VAD/2019/031 de fecha 25-1-2019 emanada por el Vicerrectorado Administrativo, se conocieron las Tablas Salariales del personal académico, administrativo y obrero de la Universidad Simón Bolívar, correspondientes al incremento salarial, producto del Decreto Presidencial de fecha 15-1-2019. Para la presentación de las tablas, asistió como invitada la Directora de Gestión del Capital Humano, licenciada Mailen Jiménez, quien indicó que las tablas incluyen un aumento lineal del 300%, incorpora la medida transitoria y hasta que se reciban las nuevas tablas salariales corregidas por parte de la OPSU, se aplicará como salario para los profesores a tiempo integral el promedio del salario entre un profesor a dedicación exclusiva y un profesor a tiempo completo; así como que los Auxiliares Docentes categoría IV y V percibirán el mismo salario establecido para los Ayudantes Académicos III (nivel máximo establecido en las tablas salariales enviadas por OPSU). Se manifestó el rechazo de los miembros del Cuerpo por los salarios presentados que no garantizan la meritocracia y experiencia de los miembros de la comunidad universitaria; asimismo, se manifestó la preocupación por presentarse nuevamente desmejoras en la remuneración de los profesores universitarios en comparación con la remuneración de los profesores de educación media, siendo que este sector de la educación percibirá una remuneración superior a la de los profesores universitarios. Se solicitó a los miembros del Cuerpo a reflexionar sobre las posibles implicaciones que este nuevo ajuste salarial pueda ocasionar en el sector universitario y en caso de considerarse conveniente, elaborar un documento que refleje el desmejoramiento de la remuneración del sector universitario con indicadores en divisas, así como su comparación con universidades latinoamericanas. Finalmente, se dieron por conocidas las tablas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

salariales de manera que la Dirección de Gestión del Capital Humano pueda proceder al pago inmediato de la diferencia salarial de la segunda quincena del mes de enero.

Se levantó la sesión.



Enrique Planchart
Rector - Presidente



Alberto Armengol
Director de la Sede del Litoral -
Secretario Accidental

EP/CP/